RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0323 -2022-MPLC/A

Quillabamba, 23 de mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN.

VISTOS:

La Carta N° 002-D-NMPE-UNIQ-2022, de fecha 25/02/2022, emitido por la Directora del Departamento Académico de Ecoturismo y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, Informe N° 543-2022-NLCG/G/GRNGA/MPLC, emitido por la Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Informe N° 172-2022-HDC/GM-MPLC, emitido por Gerencia Municipal, Proveído de Alcaldía N° 1523, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Carta N° 002-D-NMPE-UNIQ-2022, de fecha 25/02/2022, la Directora del Departamento Académico de Ecoturismo y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, solicita la emisión de reconocimiento por la actividad de responsabilidad social llevada a cabo el día 18/12/2021, el cual fue desarrollado por docentes y alumnos de la UNIQ, cuya relación anexan al presente informe;

Que, mediante el Informe N° 543-2022-NLCG/G/GRNGA/MPLC, de fecha 11/05/2022, la Ing. Nidia L. Carhuavilca Gamboa - Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en mérito a la Carta descrita en el párrafo anterior, solicita se otorgue reconocimiento a docentes y alumnos de la UNIQ por desarrollar la actividad de responsabilidad social denominada: "Recuperación de las Áreas Degradadas por Residuos Sólidos y Reforestadas con Plantones Ornamentales en Puntos Críticos (Sambaray, Chaquimayo, Pacchaq), de La Provincia de la Convención - Quillabamba", es meritorio extender la presente Resolución;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) y el artículo 43º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba – UNIQ, por desarrollar la actividad de responsabilidad social denominada **"Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos y Reforestadas con Plantones Ornamentales en Puntos Críticos (Sambaray, Chaquimayo, Pacchaq) de la Provincia de La Convención – Quillabamba"**, que a continuación se menciona:

DOCENTES - UNIQ		
1	Dra. Nivia M. Pilares Estrada	Docente Responsable de la Actividad
2	Dr. Luis Fortunato Morales Aranibar	Docente Responsable de la Actividad
3	Dr. Mg. Pacco Wilson Marconi	Docente Responsable de la Actividad
4	Lic. Marco Antonio Ayte Morales	Docente Responsable de la Actividad
5	Dra. Elena Yucra Yucra	Docente Responsable de la Actividad
ESTUDIANTES - UNIQ		
1	Estudiantes del Primer Ciclo de la Escuela Profesional de Ecoturismo	Estudiantes que participaron en la Actividad
2	Estudiantes del Primer Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	Estudiantes que participaron en la Actividad
3	Estudiantes del Quinto Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniaria Agronómica Tropical	Estudiantes que participaron en la Actividad

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a los interesados, y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

cc:
ALCALDÍA
GRNGA
TIC
UNIQ
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447